Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar
DG/PLANEACION/1188-65/2023
VALIDACIÓN DE PMD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 26 de diciembre de 2023.

C. PAULINO CANO VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SANTA MARÍA TEMAXCALAPA

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I inciso b del artículo 14, así como los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación, en la fracción XIII del artículo 49 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y de acuerdo con los Lineamientos para la Revisión y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo; la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar tiene a bien emitir la **Validación Técnica de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Temaxcalapa 2023**

El cual cuenta con clave de registro **INPLAN/PMD-2023/432** en la página del SISPLADE.

En este sentido, me permito informarle que dicho plan está disponible en formato digital para su consulta de manera pública en:

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPlaneacionMision.aspx?idMunicipio=1

Así mismo, con base en la fracción VI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera muy respetuosa lo exhorto a continuar con su proceso de publicación en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como remitir dicho plan a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle nuestra disposición para continuar trabajando por el bienestar de la población.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
2022-2028

C.c.p. Dr. Marco Aurelio Mathus Robles.- Coordinador de Planeación del Desarrollo. Para su conocimiento
Archivo